

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 662, de fecha 18 de Octubre del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8959

Se acuerda, en virtud del artículo 27 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, aprobar la creación de la UNIDAD DE CONVERGENCIA TERRITORIAL, dependiente administrativamente de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Coquimbo, la cual dará seguimiento y orgánica al Programa de Gestión Territorial de Zonas Rezagadas y al Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, PIRDT, conforme propuesta del Intendente Regional contenida en Ordinario N° 3883 de fecha 04 de octubre de 2017.

Forma parte integrante del presente acuerdo la Minuta del Programa de Gestión Territorial de Zonas Rezagadas.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s)., Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Marcelo Castagneto Arancibia, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, Lidia Zapata Pasten, Leonardo Pasten Silva, Carlos Galleguillos Rojo, Angela Rojas Escudero y Alberto Gallardo Flores.

El Consejero Regional Sra. Macarena Matas Picart justifica inasistencia por razones de salud.

El Consejero Regional Sr. Agapito Santander Marín se encuentra en cumplimiento de cometido a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, autorizado expresamente por el Consejo Regional, mediante Acuerdo N°8914 adoptado en Sesión Ordinaria N° 660 de 27 de septiembre de 2017. El Consejero Sr. José Sulantay Silva no asiste a la sesión.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL